

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			001	
		Fecha de informe			08 ABRIL DEL 2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMANDO Y BATALLONES CONTRATERRORISTAS DE LA 2ª BRIG INF, AF - 2024.			
3	<b>Antecedentes</b>					
<p>HABIENDOSE PRESENTADO LOS REQUERIMIENTOS RESPECTIVOS POR PARTE DE LA UU Y PPUU DE LA 2ª BRIGADA DE INFANTERIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 032 – LUCHA CONTRA EL TERRORISMO; PARA ADQUIRIR MATERIAL DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS UNIDADES PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN SUS INSTALACIONES Y PUEDAN FUNCIONAR OPTIMAMENTE; EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD OPERATIVA IDENTIFICÓ QUE LOS ARTICULOS REQUERIDOS NO SE ENCUENTRAN EN EL CATÁLOGO ELECTRONICO DE ACUERDO MARCO, TAMPOCO CUENTAN CON FICHA TECNICA, Y AL SER BIENES QUE SE PUEDEN ADQUIRIR EN EL MERCADO LOCAL SIENDO DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA, Y SON OFERTADOS DE MANERA ESTANDAR; RESULTA VIABLE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS, COMO LO REGULA EL ART. 98° DEL RLCE.</p>						
4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	<b>a. Disponibilidad inmediata.</b>				X	
	<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i> Al realizar el estudio de mercado se identificó que los bienes requeridos son comunes y son de disponibilidad inmediata en el mercado local.					
	<b>b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</b>				X	
	<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i> Los proveedores que presentaron cotización manifestaron que cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.					
	<b>c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.</b>				X	
<i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición.</i> Los bienes requeridos, como son material de electricidad, iluminación y electrónica, son bienes comunes y fáciles de obtener y adquirir en el mercado.						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	<b>Observaciones</b>					

<b>6</b>	 00072119518 - A+ GIUSEPPE PEREZ URBINA TTE INT JEFE del OEC de la 2A BRIG INF
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>	

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones